

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Asamblea de Maestros de Castellón

Para empezar.—Hemos asistido a todos los actos de la Asamblea de Castellón, y podemos condensar nuestra impresión en la frase que oímos a una Maestra cuando salíamos de la tercera sesión: «Estoy orgullosa de ser Maestra». Así decía con cávida ingenuidad aquella compañera, y su frase estaba plenamente justificada. El acto realizado en Castellón es motivo de orgullo para la Federación de Maestros de Levante, para la Asociación de Castellón, para la Nacional, para el Magisterio y para cuantos han contribuido al éxito. Ha sido un modelo de organización, de desarrollo; no ha surgido el menor incidente; no se ha oído la menor estridencia. Un hombre de la talla del Sr. Gascón y Marín ha viajado desde Madrid para pronunciar un discurso y una conferencia; el Rector de Valencia se puso en camino, con abandono de sus ocupaciones y deberes profesionales; un gobernador ha demostrado empeño en asistir a las sesiones ordinarias y ha presidido algunas de ellas; un Ayuntamiento de capital de provincia ha cedido su salón de actos para los Maestros, dejando de celebrar sesión; periódicos diarios de Castellón han dado dos y tres páginas diarias completas de información y grabados... En suma: un éxito ratundo, clamoroso, definitivo. Quizá esto debiéramos dejarlo para exponerlo al final, pero tenemos tanta satisfacción en publicarlo, que comenzamos por ello.

La Asamblea de Castellón representa un trabajo formidable. Hemos tenido días de unas diez horas de debates. Se comenzaba a poco de las nueve de la mañana, para acabar cerca de las nueve

de la noche, dejando unas dos horas para comer. Para hacer más intensivo el trabajo y aprovechar mejor el tiempo se habían impreso las conclusiones, y estaban nombrados un ponente y dos contraponentes para cada tema.

Así, pues, de esas diez horas apenas se ha perdido tiempo: casi todo era substancia.

Por la importancia del acto celebrado y por lo que puede servir de lección y de estímulo para otras asociaciones y para otras provincias, queremos dar una información amplia, y al llevarlo a la práctica vemos que necesitaríamos media docena de números de **El Magisterio Español** si hubiéramos de publicar todas las notas interesantes que hemos traído. Ante estas dificultades de orden material daremos una información completa de conjunto y expondremos por separado y más adelante algunos de los puntos sobre los cuales debe meditar. En esta información de conjunto, y para aprovechar mejor el espacio disponible, hacemos las dos supresiones siguientes: 1.ª, de los elogios merecidísimos que unos oradores han dirigido a otros en las discusiones; 2.ª, de los aplausos frecuentes y a veces clamorosos y justificadísimos que el público ha tenido para todos los ponentes y contraponentes; consten aquí de una vez para todos y no hay que repetirlos en la reseña. Y conste también el devoto aplauso de **El Magisterio Español** a los ponentes, los organizadores y ejecutores de esta Asamblea. Hechas estas manifestaciones, que estimamos de obligada justicia, podemos entrar en la reseña de los actos celebrados.

Algunos antecedentes de la Asamblea.

Creemos interesante anotar algunos antecedentes sobre la organización de ésta y de otras Asambleas anteriores. Son la resultante de una labor tenaz y silenciosa, de organización profesional, realizada por la Federación de Maestros de Levante. Se halla constituida ésta por las Asociaciones provinciales de Maestros de Albacete, Alicante, Castellón, Murcia y Valencia. La Federación se rige o gobierna por un directorio, formado de los presidentes de las Asociaciones y de los vocales de la Junta directiva en la Asociación Nacional de cada provincia. Son, pues, diez miembros, dos por cada provincia, y un Secretario, que es el de la Asociación provincial, donde cada año tiene domicilio el directorio. Porque ha de advertirse que para tener igualdad efectiva de derechos, la Federación fija su residencia oficial un año en cada provincia, turnando por riguroso orden alfabético. En esa provincia es donde se celebra la reunión anual reglamentaria. Estas reuniones anuales del directorio han servido para fijar y discutir las aspiraciones del Magisterio, unificando opiniones, contrastando demandas y trayendo luego a las Sesiones de la Asociación Nacional del Magisterio soluciones meditadas. Esas soluciones han sido aceptadas casi siempre, haciéndolas triunfar en la Nacional.

Tal ha sido la labor hasta el año 1920. Correspondía entonces la reunión en Alicante; eran tiempos críticos y difíciles en las luchas por la reivindicación del Magisterio, y la Federación se creyó con fuerzas para dar amplitud a su actuación y convirtió la reunión del directorio en una Asamblea. Fue un éxito resonante. Acudieron de Madrid políticos tan ilustres como los Sres. Vincenti y Royo Villanova; se tomaron acuerdos importantes y se estrecharon las filas del Magisterio. El paso decisivo estaba dado. La Federación abría cauces fecundos para la vida profesional, y era preciso seguirlos. Así se ha hecho. Correspondía la reunión de 1921 a la provincia de Castellón, y ésta, secundada, naturalmente, por todas las demás provincias, ha organizado la Asamblea de los días pasados. La reunión de 1922 corresponde a Murcia, y es de esperar que se continúe el camino emprendido.

La Asociación de Castellón tiene una organización que merece ser conocida. No hay asociaciones de partido, sino una

Asociación verdaderamente provincial. Su junta directiva está compuesta por un vocal, que se elige por cada partido. Con esto se garantiza a todos la debida representación, y se tiene mayor unanimidad en los acuerdos. El vocal de cada partido consulta a sus compañeros, recoge sus aspiraciones y las lleva a junta directiva, resultando acuerdos de conjunto. Todos, pues, están debidamente representados; todas las aspiraciones son oídas; pero se evitan acuerdos a veces contradictorios de las distintas asociaciones dentro de la misma provincia. Esta organización da excelentes resultados en Castellón.

Ha sido presidente de la Asociación el año pasado nuestro culto y laborioso compañero D. Francisco García Collado, Maestro de Burriana; este querido compañero está pensionado en el grupo de Maestros enviado al extranjero, y se ha visto imposibilitado de asistir a la Asamblea, privando a ésta de su valioso concurso. En la renovación de cargos votada estos mismos días, la Junta ha quedado constituida como sigue:

Presidente, D. Emilio Monserrat, de Castellón; Vicepresidente, D. Evaristo Calvo, de Viver; Vocales: D. Germán Carbó, de Vinaroz; doña Purificación Blanco, de Lucena; D. Félix Juste, de Segorbe; D. José Martínez, de San Mateo; doña Encarnación Saborit, de Alcocácer; D. José María Escorihuela, de Morella; D. Miguel Crespo, de Nules; Secretario, D. Lorenzo Ferrer.

Comisión permanente: D. Emilio^{an} Monserrat, Presidente; D. Lorenzo^{ol} Ferrer, Secretario; D. Vicente Artero, Tesorero; D. Luis Pérez, Director de «La Escuela», órgano de la Asociación; D. Francisco Rosa Segarra, Vocal provincial de la Directiva de la «Nacional» del Magisterio, y D. Agustín Montoliu, representante en la misma de Socorros mutuos.

La Asociación, en su ya larga vida, ha realizado actos importantes, entre ellos un cursillo de ampliación en Vinaroz, con un mitin de propaganda; otros mítines en Burriana y diferentes poblaciones; una serie de conferencias en distintos centros de la capital, etc. Tiene organizado, muy acertadamente, el auxilio mutuo a los compañeros, y ha prestado ya a los socios unos 500 anticipos, por valor de unas 100.000 pesetas. Pero de esta obra social tan importante y de algunos otros actos trataremos con más extensión cuando el espacio nos lo permita.

Añadamos que la Asociación tiene en sus filas a la totalidad del Magisterio de la provincia, y que la Junta directiva, en su organización de la Asamblea, se ha visto secundada por todos los Maestros, de un modo muy especial por los de la capital, y muy principalmente por el señor Bartual. Este y el Sr. Roca salieron a Valencia para recibir y acompañar al Sr. Gascón y Marín y demás personas que llegaban de Madrid, y todos ellos han realizado trabajos y esfuerzos extraordinarios para atender a los asambleístas, con asiduidad y afecto fraternal que no olvidarán seguramente.

Y dicho esto, que creíamos obligado, como antecedente de la Asamblea, entremos en la reseña de las sesiones.



Sesión inaugural.—(Día 28 de diciembre). Se celebró en el hermoso salón de actos del Ayuntamiento de Castellón, cedido para las sesiones de la Asamblea, y elegantemente exornado en estos días para dar a la fiesta de cultura más realce y esplendor. El amplio salón resultaba insuficiente para la numerosa concurrencia que se afanaba por presenciar la apertura de la Asamblea.

Presidió el Gobernador civil, D. Enrique Alberola, que tenía a su derecha al Sr. Gascón y Marín, ex Subsecretario de Instrucción pública, y a D. José de la Torre, Director del Instituto de Castellón; y a la izquierda, al Alcalde, D. José Morrelló, y al Comandante de Marina, señor Colmenares de Camp. También se veía a otro lado de la presidencia al Presidente de la Diputación provincial, don Lu. Fabra; al Inspector de Primera enseñanza, Sr. Monserrat; al diputado a Cortes por Nules, Sr. Chicharro; a la Directora de la Escuela Normal de Maestras, doña Elvira Bermell, y dignas representaciones de otros centros.

He aquí una breve reseña de la fiesta:

Discurso del señor Alcalde.—Abierta la sesión por el Gobernador, se levanta el Alcalde de Castellón, quien, en nombre de la ciudad y del Ayuntamiento, dirige un afectuoso saludo a todos los asambleístas, lo mismo a los de la región que a los que han venido de tierras extrañas. Saluda más especialmente al ilustre Catedrático de la Universidad Central señor Gascón y Marín, quien venciendo obstáculos y sin reparo en molestias, ha acudido con su autoridad y alta competen-

cia a dar más brillo e importancia a la Asamblea de los Maestros levantinos.

La ciudad de Castellón—añade—se considera hoy muy honrada con sus huéspedes y muy honrado el Ayuntamiento, en cuya casa se celebra la Asamblea. Que sea grata a los forasteros su estancia en Castellón; y cuando regresen a sus lares lleven el mejor recuerdo de la simpatía y agrado con que han sido acogidos por este ilustre pueblo.

Don Emilio Monserrat.—Habla como Presidente de la Asociación provincial de Maestros. Expone en términos elocuentes el acuerdo tomado por la Federación de Maestros levantinos, de celebrar una reunión anual en cada una de las capitales de las provincias que integran la región.

En anteriores reuniones se trató preferentemente de cuestiones económicas. Su objeto primordial era reivindicar el Magisterio de las ofensas que continuamente recibía, situado en plano inferior al de otras clases sociales y no reconocida la elevada función cultural que desempeñaba.

Corresponde ahora a Castellón, dice, celebrar esta Asamblea, y la Junta de la Asociación ha decidido cambiar su carácter, darle más amplitud, tratar con preferencia de cuestiones pedagógicas, y llevar la Escuela a la familia, interesando a ambas en la resolución de problemas sociales que pueden influir en los destinos y prosperidad de la patria. Sus conclusiones pueden ser el ideal donde se inspiren políticos y estadistas cuando intenten llevar a cabo una reforma.

El espectáculo que presencia le entusiasma. Rinde caluroso tributo de gratitud al Sr. Gascón y Marín, cuyos trabajos en defensa de los intereses del Magisterio son bien conocidos; agradece a las autoridades locales el apoyo prestado en todo momento a la comisión organizadora; saluda a los representantes de la prensa local y profesional que se afanan en contribuir al enaltecimiento del Magisterio, y envía a todos los compañeros allí congregados un fraternal abrazo.

En fin, hace votos fervientes para que de la antigua Escuela, pobre y caduca, salga una Escuela nueva, obligatoria, grandemente educadora, que produzca para lo porvenir ciudadanos capaces de hacer desaparecer el materialismo de la época actual, y llevar la paz y la alegría por todos los pueblos de la tierra, y más

especialmente por las distintas regiones de esta amada España, que es nuestra Madre. (Grandes aplausos).

Discurso del Sr. Gascón y Marín.—Son sus primeras y muy expresivas palabras para recoger el saludo del Alcalde de Castellón, diciendo que nada tiene que agradecer a él esta ilustre ciudad, nada la comisión organizadora de la Asamblea, puesto que cuando se desempeña algún destino en la vida pública, no se puede decorosamente negar a una invitación en que ha de ponerse en contacto con el pueblo, y quien ama la cultura siente placer en cooperar a su mayor difusión y engrandecimiento.

El mal de la patria no se remediará mirando a través de la imaginación y del libro; hay que ponerse en contacto con la vida y con la realidad. De otro modo caeríamos en el terreno de la utopía, y el Maestro más que nadie debe apartarse de semejante error.

Pasó la época difícil de la guerra; pero estamos en el período aun más difícil de la reconstitución, y hay que espiritualizar la vida de los pueblos. Cuando en Francia se trataba, no ha mucho tiempo, de reconstituir la patria, un diputado, M. Barret, decía: «Hay que reconstituir la enseñanza, como principio para las luchas del porvenir.»

Me congratulo de la acción de los Maestros de Levante. Las asociaciones han de servir no solamente para luchar en provecho de los asociados, sino que han de cooperar al triunfo prestando ayuda a los gobernantes. Se necesitan Maestros dignos; pero ante todo es menester que los Maestros puedan vivir. La Asociación ha de ser una colaboradora del Estado, y los Maestros con esta Asamblea están dando pruebas, no sólo de que quieren vivir, sino de que quieren ser Maestros dignos, educadores y formadores de la espiritualización de los pueblos.

Vemos que en esta Asamblea, que hoy comienza, en lo primero que habéis pensado es en la Escuela. Mas no pensemos en la Escuela arcaica, almacén de niños, en la que acostumbrados los alumnos a repetir frases y más frases, se lucen como portentos de distinción, siendo en realidad los primeros sacrificados. La antigua Escuela no realiza los fines que se necesitan en la vida; hoy ha de ser más amplia en sus manifestaciones, más fecunda y copiosa en sus resultados.

Hoy está en crisis el concepto de la Es-

cuela. A una dictadura ha sucedido tal vez otra dictadura. En la Escuela se plantea el problema del porvenir. La Escuela única es la Escuela de la igualdad, de la fraternidad, de la solidaridad. Debemos preocuparnos del carácter social de la Escuela, alentando en primer término a los humildes, premiando con becas a los mejores, a los más aptos, y para ello es el Maestro quien debe seleccionar y proponer a los que pueden seguir con más fruto los estudios superiores. Lenin, después de la revolución del pueblo ruso, ha tenido que reconocer que no se puede prescindir de la población intelectual para poder gobernar y dirigir a las muchedumbres.

Antes se dijo que la Escuela graduada era como la máquina de vapor. Ya no basta graduar la Escuela por la altura de conocimientos de los alumnos; su organización requiere una clasificación más minuciosa y delicada; hay alumnos de distintas edades, de distintas aptitudes; los hay anormales y normales, retrasados y selectos. Sin embargo, para vergüenza de España, todavía tenemos nosotros muchas Escuelas unitarias, baldón pedagógico incomprensible en nuestros tiempos; Escuelas de una sola clase con centenares de alumnos.

Hoy renace el trabajo manual en las Escuelas. Hay taller en Francia, juego de fútbol en Inglaterra; en una hay formación de carácter social; en otra, de carácter individual. Huyamos nosotros de exclusivismos: el hombre hay que crearlo primero y asociarle después; pero ante todo hay que procurar el desenvolvimiento de todas las aptitudes y facultades del individuo para formar el hombre completo.

En España, especialmente en los hombres que se produjeron en los siglos de mayor grandeza, tenemos la base de todas las modernas teorías; hemos tenido la semilla y no hemos sabido cultivarla. Hay que dar al traste con viciosas tradiciones; pero hay que cultivar los pensamientos fecundos para formar el carácter de la Escuela española.

Habla el Sr. Gascón y Marín, con grande elocuencia, de los locales-escuelas, lóbregos y mezquinos, y la facilidad de sustituirlos muchas veces con los campos en estos países de clima suave, haciendo Escuela de la misma Naturaleza; habla de los analfabetos que leen y no entienden lo que leen, peores muchas veces que los analfabetos que no saben leer; de la ex-

tensión de la enseñanza, que no debe referirse a un grado cualquiera, sino que debe abrazar desde la Escuela maternal de párvulos hasta el doctorado de la Universidad; de que no debe contentarse la Escuela con dar a los niños conocimientos elementales, sino que ha de atender al desarrollo físico, preparándole para lograr después la formación del hombre completo que pueda proporcionarle un seguro bienestar; trata de la edad escolar, en todas partes hecha obligatoria hasta los catorce años, según el convenio de Washington, para que haya tiempo de adquirir una enseñanza formal, y aquí reducida hasta los doce por nuestra incuria y abandono; trata de la enseñanza en los Institutos y Universidades, de la reforma necesaria y urgente de las Escuelas Normales, para formar buenos Maestros; dice que en Primera enseñanza no basta modificar un reglamento, sino que al Maestro hay que darle cierta libertad de acción para la enseñanza, presupuesta la responsabilidad, que toda labor ha de ser enfocada hacia el patriotismo, no en el sentido único de formar soldados valientes, sino en todas sus formas y manifestaciones, ya que tan patriota como el soldado en la guerra es quien trabaja por el enaltecimiento de su nación en la paz; que el Maestro tiene una esfera de acción mayor que la del Catedrático, puesto que éste se refiere a un período corto de la juventud; pero el Maestro puede sembrar en los corazones vírgenes de los niños la semilla de la virtud; no olvida de censurar la conducta de aquellos Ayuntamientos que crean Escuelas municipales, que ellos intervienen, dejando las nacionales en olvido, cuando tan fácil sería mostrar su amor a la enseñanza favoreciendo las del Estado y enriqueciéndolas con las obras complementarias donde tanto bien puede hacerse a la niñez; ni tampoco se olvida de los fines de estas Asambleas, que no son cosa de juego, como algunos han creído, sino empresas nobles de beneficios seguros, productoras de iniciativas, de algo que se traduce en causa de grandes progresos, de conquistas sociarias y culturales.

Y termina diciendo: «Habéis formado hoy en falange, no por egoísmos económicos, sino para engrandecer la Escuela, y engrandecer la Escuela es engrandecer la patria y enaltecer la humanidad.»

El Sr. Gascón, que había sido aplaudido muchas veces, interrumpiendo su hermoso discurso, recibió una verdadera ova-

ción al terminar, contentándose por mucho rato su facilidad de dicción, sus copiosos conocimientos pedagógicos, y la claridad y firmeza al expresarlos.



DISCUSION DE TEMAS

Tema I.—Finalidad que debe perseguir la Escuela nacional primaria.—Orientación que a la misma debe imprimirse.—Edificación escolar.

Ponente: Don José Martínez Martí, Maestro director de la Escuela graduada «Serrano Morales», de Valencia.

Conclusiones: Después de breves palabras del Sr. Monserrat, que preside esta sesión, pasa el ponente a la tribuna, donde expone elocuentemente la doctrina pedagógica en que afirma sus conclusiones.

¿Qué es la Escuela?—dice el Sr. Martínez Martí.—Y después de examinar conceptos y definiciones de pedagogos y estadistas, para mejor apreciar su carácter, viene a deducir el concepto claro y terminante. No es la Escuela el ensayo o aprendizaje de la vida, sino la vida misma; no es el lugar donde se enseña y se aprende, sino el centro natural donde todas las energías del niño adquieren el máximo posible de desarrollo y perfeccionamiento.

Entra el Sr. Martínez Martí a considerar las notas características de la Escuela, y lo hace con el conocimiento y elocuencia que en él son proverbiales. Su reputación y fama son harto conocidas del Magisterio entero.

La Escuela, dice, ha de ser, ante todo, higiénica y alegre. La máxima de Juvenal «mens sana in corpore sano» vale por un tratado de pedagogía, y nunca se habrá repetido lo bastante. La Escuela tiene que ser para el niño un medio higiénico, alegre y social. Por algo se ha dicho que la Escuela es la alegría de la vida y la continuación del hogar; por algo, añadimos, que la Escuela es una gran familia donde todas las actividades presentes y futuras del niño deben obtener cumplida satisfacción.

Dos caracteres esenciales ha de integrar la Escuela primaria: el ser popular y el ser obligatoria.

Debe ser popular, es decir, asequible a todos, porque todo ciudadano debe poseer un grado de conocimientos suficiente, a la par que indispensable, para po-

der vivir en sociedad. El ser obligatoria es como la consecuencia del ser popular. La Escuela, así considerada, debe tener facultad para expedir certificados académicos correspondientes.

Se ha dicho que la Escuela está en crisis; pero hasta ahora, siempre ha estado en crisis la Escuela.

Entre las tendencias modernas de la Escuela hemos de señalar la graduación. Sin embargo, la graduación es una cosa indiscutible: todas las Escuelas han de ser, de un modo o de otro, necesariamente graduadas.

Hace breve historia de las Escuelas graduadas en España. Se han dado varias disposiciones para graduarlas pero su número es aún muy escaso, tal vez no pasen de un centenar las graduadas debidamente, porque algunas que se llaman graduadas, no pasan de ser una caricatura de la graduación.

La graduación se funda en la división del trabajo; pero también se funda en las facultades del niño, en su naturaleza y aptitudes. Sin embargo, esta graduación resulta todavía incompleta, porque hay que graduar disposiciones especiales, y de ahí las distintas denominaciones de Escuelas de párvulos, de amas de casa, al aire libre, de anormales, de retardados, selectos, reformatorios, etc.

Trata de las Escuelas de párvulos y de los sistemas de Montesino y de Montessori. Cree que estas Escuelas deben tener tres grados, por lo menos.

Otra de las tendencias esenciales es la de que la Escuela ha de ser educativa. De ahí el que modernamente se haya rodeado a la Escuela de larga serie de instituciones complementarias, entre las que tenemos la colonia, que fortalece al niño; la cantina, que le alimenta; el ropero, que le viste; la biblioteca, que le recrea e instruye; la mutualidad escolar, que le hace previsora y le dispone para alcanzar un ahorro que en ciertas ocasiones le libre de inesperados daños o le proporcione un bienestar.

La Escuela no cumplirá sus elevados fines si no se pone en relación con la familia para coadyuvar a la educación del niño. También la Escuela es, según expresión de Pestalozzi, una verdadera madre: procuremos no hacerla nunca una madrastra.

El concepto de la Escuela única ya no es nuevo entre nosotros: por eso dividía las Escuelas la ley de 1857 en de párvulos, elementales y superiores. La Escuela

única ha de tener carácter social, y ha de desenvolver todas las aptitudes del niño preparándole para la vida completa.

La Escuela moderna huye del verbalismo exagerado, pero en cambio procura iniciar al niño en el trabajo manual, no para enseñarle un oficio, sino para despertar aptitudes y mejor prepararle para las luchas de la vida. También es necesario el trabajo manual dentro de la misma enseñanza, pues en determinados casos no sabe bien quien sabe decir, sino quien sabe hacer.

Habla después el Sr. Martínez Martí de que debe ponerse al niño en contacto con la vida mediante paseos escolares al campo, visitas a fábricas y talleres. Los campos de experimentación agrícola pueden ser base del trabajo manual. Muchas veces conviene descubrir vocaciones, aptitudes y gustos, y éste es uno de los mejores medios para lograrlo.

Trata de la creación de becas para los alumnos más sobresalientes, cuando su familia no puede costearles una carrera; de la autonomía de la Escuela, muy necesaria para poder acomodarse a las necesidades de los niños y a las circunstancias locales.

Y dedica, en fin, algunos párrafos a la edificación escolar, tomando como ejemplo lo que Francia hizo después de la guerra franco-prusiana, para deducir lo que debíamos hacer nosotros aplicándonos aquel proceder como enseñanza. En marzo de este año—dice el Sr. Martínez Martí—, no había dinero en España para un empréstito dedicado a edificación escolar, y, sin embargo, ¿cuántos millones hemos gastado en los últimos meses del año para la guerra de Marruecos?

Hacen atinadas observaciones los señores Quirós y Ballester, demostrando grandes conocimientos, y contesta el señor Martínez Martí, aclarando algunos puntos, y convenidas las conclusiones que han de ponerse a votación de la Asamblea.



Tema II.—El contenido de los actuales programas escolares, ¿se adapta a la finalidad que debe perseguir la Escuela nacional primaria?—¿Convendría introducir reformas en los mismos para simplificarlos y unificarlos?—Formación profesional del Maestro.

Ponente: Don Eleazar Huerta Puche, Regente de la Escuela Normal de Albacete.

El Sr. Huerta habla con precisión y claridad, mostrando una firme convicción de lo que dice, y un conocimiento profundo de las cosas, conocimiento aprendido, no en lecturas y reverencias, sino en el mismo contraste de los hechos. Por eso es su discurso breve, claro, sentencioso y contundente.

Cree que siendo la materia tan conocida, no se precisan para exponerla largos discursos. Por eso se concreta a hacer algunas consideraciones.

Desde luego, dice, que el contenido de los programas escolares está determinado por el Real decreto de 26 de enero de 1901, y considera suficiente dicho contenido para desenvolver el principio de la educación integral, pero que, a su juicio, la educación, además de ser integral en el sentido corriente de esta palabra, debe ser patriótica. A este respecto cita al señor Altamira, el cual, en una conferencia que dió a los Maestros de Albacete, decía que no estaba bien marcada la finalidad de la enseñanza primaria nada más que en la asignatura de Historia, pues estaba admitido por todos el carácter patriótico que había de tener su enseñanza, y el orador quiere que todas las demás asignaturas tengan esta finalidad patriótica, y hace consideraciones para demostrar la posibilidad de dicha pretensión.

También dice que la enseñanza debe ser práctica, de inmediata utilidad para el alumno, y los programas reflejar en cada localidad la realidad industrial que predomine.

Para justificar la cuarta conclusión, que trata de la formación profesional del Maestro, solicita que esta formación sea universitaria, explicando que este concepto, en el sentido de los estudios técnicos del Magisterio, se haga separadamente de los estudios de cultura general, porque tal y conforme se realizan unos y otros en las Escuelas Normales, no dan el resultado que requiere la alta función del Magisterio público.

En España encuentra el Sr. Huerta ejemplos para mostrar a los niños los ideales que conviene seguir, y también centros y ocasiones para orientar la enseñanza en el sentido de admirar todo lo que de grande tenemos en el campo de la literatura, de las artes, de las bellezas naturales, de las producciones tan ricas y variadas en nuestra diversidad de climas. Sin embargo, no cabe uniformidad en los programas, pues no son lo mismo

las modalidades de la vida en la costa cantábrica que en Extremadura, ni son iguales las producciones en Levante que en la Mancha. Los programas han de mirar a las necesidades futuras de los niños en relación con el país donde han de vivir más tarde.

El Sr. Huerta pinta de mano maestra el proceso de los estudios en las Escuelas Normales, y acaba pidiendo, como consecuencia, que el ingreso en el Magisterio se haga solamente por oposición libre, porque este procedimiento, después de la preparación que al salir de la Escuela Normal puede hacer el alumno, es el que ofrece más competencia, mayor capacidad y, en fin, más garantías de acierto para la selección sucesiva del personal docente.

Se levanta a consumir un turno en contra D. Vicente Artero, quien con gran cortesía y táctica sustenta criterios distintos en la manera de apreciar la labor de las Escuelas Normales y dónde y cómo ha de hacerse la debida formación del personal del Magisterio primario.

Razona admirablemente su discurso, y después de extenderse en consideraciones llega a la siguiente conclusión:

Que la Escuela Normal debe proporcionar la cultura general y la técnica.

Que la misma Escuela debe ser objeto de una reforma que asegure la formación del Maestro. Esta reforma debe ser obra del Profesorado de las Escuelas Normales, de la Inspección y del Magisterio.

Por hoy admite, como mal menor, que la manera de seleccionar el Profesorado sea por oposición.

Fué muy aplaudido.

El Sr. Roca Alcaide empieza recordando aquellas palabras de Elena Petroski que decía: «Fijaos siempre que no venga lo venidero por casualidad, sino por causalidad.»

Saluda a todos en nombre de la Sociedad General de Esperanto.

Dice que el Maestro tiene necesidad de la cultura general, y por tanto ha de poseer el lenguaje internacional auxiliar del esperanto.

Termina pidiendo para los niños justicia y abundancia.

Rectifica brevemente el Sr. Huerta y se levanta la sesión.

Tema III.—«Vacaciones y horarios escolares. La uniformidad vigente, ¿conviene a la enseñanza primaria? Reducción

de las vacaciones y modificaciones de los horarios.—Exposición de un sistema de vacaciones y cómo deben emplear las mismas Maestros y alumnos.»

Ponente: Doña Rosario Jarque, Maestra de Villarreal (Castellón).

Conclusiones provisionales: 1.^a De ninguna manera conviene a la enseñanza primaria la uniformidad vigente en el horario y sistema de vacaciones, pues uno y otras debieran acomodarse a las circunstancias de la localidad y clima.

2.^a Son excesivas las vacaciones y deben reducirse en bien de la educación e instrucción de la población escolar.

3.^a Debe optarse por la *sesión única*, eligiendo en cada localidad el tiempo que más convenga para realizar con fruto la tarea educativa.

4.^a Vacaciones: un mes y medio en el verano; diez días por Navidad; otros seis, por Semana Santa y Pascuas de Resurrección; domingos, fiestas de precepto y el día del santo de S. M. el Rey. Los demás días de asueto que ahora tenemos los debiéramos emplear en realizar paseos y excursiones escolares.

5.^a Las vacaciones deben emplearse estableciendo colonias escolares, celebrando alguna conversa o conferencia pedagógica y en realizar visitas a Escuelas bien organizadas. En aquellos pueblos en que el Maestro no se ausente de ellos, no estaría de más que reuniese alguna vez a los padres de sus discípulos, instruyéndoles para que cooperen en la obra que realiza la Escuela.»

La ponente excusa modestamente su intervención, por cumplir requerimientos del compañerismo, y comienza recordando la definición de la fatiga.

«Sea cualquiera la definición—dice—es el caso que sólo nos reponemos de ella mediante el descanso que produce beneficiosos efectos de nuevo vigor para continuar el trabajo.

Se extiende en estudiar las distintas formas del descanso después del trabajo, y pasa a ocuparse del que motiva el punto principal del tema que es objeto de discusión en aquellos momentos: las vacaciones, que es la tregua que se concede a las tareas escolares.

La vacación para algunos niños es el descanso, pero es además la causa de que experimenten un retroceso en el camino de su instrucción y educación, por lo que al reanudar las clases hay que empezar

casi de nuevo; mas a pesar de esto, no sólo por costumbre, sino como una necesidad del niño, son útiles y necesarias las vacaciones.

¿Es esto dar como bueno el sistema actual? De ningún modo; cree, por el contrario, que el actual sistema es antipedagógico por el excesivo tiempo que duran y por la manera como están distribuidas.

Recuerda estas palabras de M. Mabile: «La higiene del trabajo no consiste en trabajar bárbaramente tres días seguidos por otros dos de reposo absoluto, sino en trabajar todos los días un tiempo determinado alternando con regularidad el descanso y el trabajo».

El descanso—dice Giner de los Ríos—se entiende de muchas maneras, pero todo el mundo convendrá en que un descanso de meses supone un trabajo sin reposo o con reposo insuficiente durante el resto del año.

Aboga el Sr. De los Ríos por la supresión de las vacaciones de verano y la conveniencia de repartirlas en períodos más cortos de descanso, que pueden emplearse en excursiones.

No podemos suprimir las vacaciones del verano, y debe procurarse que ese tiempo no sea perdido por completo para la obra de educación. Opina que no debe ser al mismo tiempo en todas las regiones por diferencia de climas y de costumbres.

En muchas regiones, especialmente las agrícolas, los padres necesitan de los niños, aun en el período escolar, por lo que debe estudiarse detenidamente el elemento de la *sesión única* en las escuelas, sobre todo en las rurales; en algunas de las cuales los niños han de recorrer algunos kilómetros para asistir a las clases.

Interviene la señorita Magdalena Carbonell, de las Escuelas nacionales de Castellón. Desde sus primeras palabras, cálidas y rebosando entusiasmo, se capta las simpatías de la distinguida concurrencia.

Razona científicamente sus contraproposiciones, y solicita queden redactadas de la forma siguiente:

1.^a De ninguna manera conviene a la enseñanza primaria la uniformidad vigente en el horario y sistema de vacaciones, pues uno y otras debieran acomodarse a las circunstancias de la localidad y clima.

2.^a El Estado debe señalar unas vacaciones mínimas y facultar a las Juntas

locales, con la Inspección y los Maestros, para determinar las imprescindibles en cada localidad.

3.^a Determinará el Estado el número de horas que diariamente deben permanecer los niños en la Escuela, dejando a las Juntas locales, Inspección y Maestros destinar las horas más convenientes en cada localidad y en cada estación del año.

4.^a Como base para un empleo adecuado de las vacaciones por parte de los niños, sirviendo este descanso en las tareas intelectuales para intensificar la educación física y dar lugar a la manifestación de la personalidad que necesita para hallarse a sí misma un cierto reposo e independencia, deben crearse campos de juego, gimnasios, bibliotecas públicas para niños, baños y colonias.

5.^a Solicitar de los Poderes públicos derecho a viajar gratuitamente por toda la nación, en tiempo de vacaciones, para los Maestros, y tarifas reducidas para sus familias. Con esta base que garantiza la asistencia, organizar en puntos que se considerarán centros de reunión, conferencias, cursillos, museos y bibliotecas para el mejoramiento general y profesional del Maestro.

Hace uso de la palabra D. Demetrio Blanco, Maestro de Ibarzos, y presenta las siguientes modificaciones a las conclusiones de la ponencia:

1.^a Debe tenderse a la uniformidad en el funcionamiento de la Escuela nacional con horarios, vacaciones, plan, programas, pues ello supone orden y método.

2.^a Las vacaciones no son excesivas sino necesarias al niño, siendo la función docente equivalente a la que obtiene el adulto.

3.^a No debe optarse por la sesión única por perjudicial a la enseñanza pedagógica, y únicamente como mal menor debe admitirse en las rurales.

Da su conformidad a las dos últimas conclusiones de la ponencia.

El tercer tema lo agotó D. José María Escorihuela, Maestro de Olocau del Rey, y manifiesta que se hallaba conforme con los puntos primero, tercero y quinto; aboga por que no se reduzcan las vacaciones y por que puedan permutarse. Dice que existen regiones sin asistencia durante las épocas de recolección de frutos, sementera y escarda, y en esas épocas las vacaciones debieran permutarse algunos

días de asueto para que el niño no perdiera días de clase.

También manifiesta que el precepto cerrado de la ley de que en todo tiempo y en todas las Escuelas han de permanecer las clases abiertas seis horas diarias, perjudica grandemente a la enseñanza, así como también le perjudica el mandato inflexible de la ley de que comiencen y terminen a la vez las vacaciones en todas las regiones, sin tenerse en cuenta los medios de vida, costumbres y clima de cada localidad.

Referente al punto cuarto, dice: «Que para concurrir a los actos de conferencias pedagógicas, perfeccionamiento de métodos, formas y procedimientos de enseñanza, etc., y como todo esto cuesta dinero y el Maestro no lo tiene, pues bastante hace con llenar las más apremiantes necesidades de la vida con tan pequeño sueldo y tan grandes exigencias de la vida actual, el Estado debe consignar cantidades en el presupuesto de instrucción para todos estos menesteres.»

La Asamblea, después de esta larga y luminosa discusión, acuerda que se reúnan los cuatro que han examinado y discutido el tema y redacten las conclusiones, que se someterán a votación de la Asamblea. Hecha esa recopilación, se votaron las conclusiones siguientes:

1.^a De ninguna manera conviene a la enseñanza primaria la uniformidad vigente en el horario y sistema de vacaciones, pues uno y otras debieran acomodarse a las circunstancias de la localidad y clima.

2.^a La Escuela tendrá como base general de funcionamiento una cantidad de horas determinadas, como curso escolar, que fijará el Estado, repartidas en horarios que no excederán de 30 horas semanales de labor escolar, adoptándose la sesión única o doble, con arreglo a las necesidades de la localidad de acuerdo la Inspección y el Maestro.

3.^a Las vacaciones deben emplearse estableciendo colonias escolares, celebrando alguna conversa o conferencia pedagógica, y en realizar visitas a Escuelas bien organizadas, recabándose de los poderes públicos el auxilio necesario económico para que los Maestros puedan realizar los actos antes citados.



Tema IV.—Las actuales plantillas, ¿satisfacen por completo a la clase?—¿Cuál debe ser nuestro ideal?—Inconvenientes

SECCION OFICIAL

10 DICIEMBRE.—R. O.—SE DAN LAS GRACIAS DE REAL ORDEN.—Se dispone que se den las gracias a los alumnos de la Escuela nacional de Alcolea (Guadalajara), por el generoso espíritu de patriotismo demostrado al contribuir, a expensas de sus modestos peculios, en favor de los soldados hijos de aquel pueblo y de aquella Escuela que hoy se encuentran en el Ejército de África; significándole muy particularmente al Maestro que se halla al frente de dicha Escuela el Real agrado por haber sabido inculcar a sus discípulos tan laudables sentimientos.—(B. O. 25 diciembre).

10 DICIEMBRE.—R. O.—AUTORIZANDO EXAMENES.—Se accede a la instancia de D. Miguel Rojas Bermúdez, alumno de esa Escuela y soldado del Regimiento de Infantería de Borbón, solicitando que por haber regresado a Málaga como herido en la campaña de África se le autorice para ser examinado de las asignaturas del tercer curso de la carrera del Magisterio, de las que se matriculó en el pasado curso académico y de las que no pudo examinarse en la convocatoria de septiembre porque en aquel tiempo se encontraba incorporado a filas y en operaciones.—(B. O. 25 diciembre).

10 DICIEMBRE.—R. O.—SUSTITUTA.—Se nombra sustituta personal de la Maestra de la Escuela práctica de la Normal de Bilbao doña María del Rosario Sola, a doña Luisa Recalde.—(B. O. 25 diciembre).

10 DICIEMBRE.—R. O.—LICENCIA.—Se concede licencia de treinta días, por enfermedad, a D. Antonio Herrero, de Potes (Santander).—(Boletín Oficial 25 diciembre).

10 DICIEMBRE.—O.—Se acuerda levantar la incursión en el art. 171 a D. José Martínez Sáez e imponerle la pena de amonestación pública.—(B. O. 25 diciembre).

12 DICIEMBRE.—R. O.—GRATIFICACION A UN AYUDANTE.—Vacante la plaza de Auxiliar de Pedagogía en esa Escuela Normal,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la gratificación anual de 1.000 pesetas consignada para ella, se adjudique al Ayudante más antiguo de la misma Sección, D. Andrés Marín y Martínez, desde el 11 de octubre último, fecha desde la cual se halla encargado de las clases de Rudimentos de Derecho.—(B. O. 25 diciembre).

12 DICIEMBRE.—O.—Se resuelve imponer a la Sra. Laborda la corrección de suspensión de medio sueldo durante quince días, con nota en el expediente personal por dos años y un día, y que reintegre al Tesoro los haberes percibidos desde el 28 de junio al 18 de julio próximos pasados.—(B. O. 25 diciembre).

13 DICIEMBRE.—O.—Se declaran incursos en el art. 171 por abandono del destino a don David Ramón Bobadilla, D. Miguel Pimentel y doña Antonia Sánchez.—(B. O. 25 diciembre).

13 DICIEMBRE.—O.—SECCIONES ADMINISTRATIVAS.—Esta Dirección general anuncia a concurso de traslado, entre oficiales, una plaza vacante en la Sección administrativa de Primera enseñanza de Orense, resulta del concurso resuelto con fecha 12 de los corrientes proveyendo la de Burgos.

Los interesados remitirán sus instancias a este Ministerio en el término de quince días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta».—(Gaceta 25 diciembre).

14 DICIEMBRE.—DIRECCION DE GRADUADA.—Se acuerda nombrar Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Ciudad Real, a D. Manuel Tomé Román, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 28 diciembre).

14 DICIEMBRE.—DIRECCIONES DE GRADUADAS.—Se acuerda nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Puenteareas (Pontevedra), a D. Manuel Marra Pereiro, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.—(Gaceta 30 diciembre).

16 DICIEMBRE.—DIRECCION DE GRADUADAS.—Se resuelve nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Becedas (Avila) a doña Leandra del Collado Castillo, Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Cáceres a D. Juan Francisco Rollo Fernández.

Director de la Escuela graduada de niños de Liñola (Lérida) a D. Pedro Tobeñas Rodríguez, y que a los efectos del párrafo 2.º, artículo 87, tengan carácter provisional dichos nombramientos, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida a los nombramientos definitivos.—(Gaceta 29 diciembre).

Crónica General

De Marruecos

«Según participa el comisario superior, en el día de hoy no ha ocurrido novedad en los territorios de Melilla, Ceuta, Tetuán y Larache.»

—Confidencias, al parecer de buen origen, señalan en parajes cercanos a la posición de Gardisi una concentración de algunos miles de enemigos y otra de algunos centenares, con cañones, en las inmediaciones de Dar Dríus.

—Durante la pasada noche se ha oído persistente tiroteo desde Ras Medua. Duró casi toda la noche, y según hoy se ha sabido, lo mantuvieron los partidarios de la paz y franciones partidarias de proseguir las hostilidades, resultando muertos y heridos de ambos bandos.

—Varios aeroplanos continuaron hoy el bombardeo sobre los lugares donde se concentran los harqueños.

—En la posición de Batel se ha presentado el soldado del regimiento de Melilla Juan Encuentro Salamero, que fué hecho prisionero cuando el desastre. Lo han presentado dos moros amigos de Dar Quebdani. Dicho soldado ha referido que en estos últimos días lo trataban bien, y que el enemigo está desmoralizado.

Viaje del ministro de la Guerra

A mediodía fondearon en Ceuta sin novedad el *Giralda* y el *Alfonso XIII*, con el ministro, el general Berenguer y los periodistas.

Almorzaron aquí, y seguidamente, en tren especial, marcharon a Tetuán.

En esta población se le ha hecho un entusiasta recibimiento. En el salón del trono de la Residencia se verificó una solemne recepción, trasladándose después el ministro con el general Berenguer y su séquito al palacio del Jefe. El sábado realizarán la excursión a Xauen y regresarán a Tetuán el domingo.

Los Reyes a Melilla

Se asegura que los Reyes harán muy pronto una excursión a Melilla donde pasarán probablemente el día de Reyes. El Sr. Maura no negó la noticia, aunque dijo que no la conocía y que podía ser cierta, pues los Reyes tienen deseos de realizar ese viaje.

Conflictos sociales

Se han reunido en Oviedo las representaciones patronal y obrera de los mineros para tratar de la nueva organización del trabajo y contribuir a la solución de la crisis hullera.

Los patronos pretendían aumentar la jornada negándose los obreros si se mantienen los mismos jornales.

—El juez de instrucción de Estella ha decretado la suspensión del Sindicato agrícola de Sa taguda, fundado según informes fidedignos, con el fin de resistirse a pagar las rentas al duque del Infantado, propietario de todos los terrenos enclavados en dicho término.

—Con motivo de declararse mañana, a las doce de la noche, la huelga en la línea de Medina-Salamanca y de Salamanca a la frontera portuguesa, por negarse ambas Compañías a abonar la paga extraordinaria con p. s., se han pedido equipos militares para no interrumpir la circulación de los viajeros.

Extranjero

La sección ferroviaria del Gran Berlín ha decretado la huelga.

Se teme una completa paralización del tráfico. El ministro del Trabajo ha reanudado a última hora de la tarde las negociaciones con los jefes de las agrupaciones ferroviarias que aceptan en principio los salarios actuales.

—Las noticias sobre la situación financiera de Italia son alarmantes. Por un decreto se ha concedido la moratoria al Banco Italiano de Descuento, y dicen de Milán que el Banco Italo-Rumano se ha declarado en quiebra.

—Las cifras oficiales del Censo general de 1911 para la población de Francia, comprendida en ella Alsacia-Lorena, arrojan un total de 59.402.758, de los cuales son extranjeros 1.550.449. El Censo de 1911 dió un total de 59.604.922 habitantes, de los cuales eran extranjeros 1.132.696.

Tratado elemental de GEOMETRÍA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 512 páginas.

Ejemplar, 5 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS